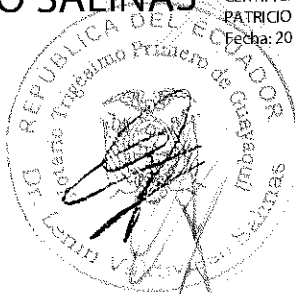


LENIN PATRICIO VALDIVIESO SALINAS



Factura: 001-002-000038132



Firmado digitalmente por LENIN PATRICIO VALDIVIESO SALINAS
Nombre de reconocimiento (DN): c=EC, o=BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, ou=ENTIDAD DE
CERTIFICACION DE INFORMACION-ECIBCE, l=QUITO, serialNumber=0000081550, cn=LENIN
PATRICIO VALDIVIESO SALINAS
Fecha: 2018.05.24 13:48:52 -05'00'



20180901031P01937

NOTARIO(A) LENIN PATRICIO VALDIVIESO SALINAS

NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20180901031P01937						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCION DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE MAYO DEL 2018, (15:07)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PERALTA BRAVO MANUEL RAUL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0914436548	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	FARIAS GOMEZ EDUARDO AGUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0912854387	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		ROCAFUERTE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	800.00						

NOTARIO(A) LENIN PATRICIO VALDIVIESO SALINAS

NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

PAGINA EN BLANCO

ESCRITURA PÚBLICA No. 20180901031P01937

Factura No.: 001-002-000038132

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA

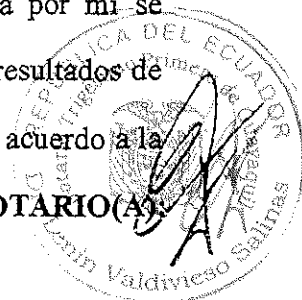
**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
DISTRIBUIDORA DISTRIFASA & ASOCIADOS DISOFFICE C.LTDA.**

OTORGADA POR: FARIAS GOMEZ EDUARDO AUGUSTO Y OTROS.

CAPITAL: USD 800.0

Di 2 Copias

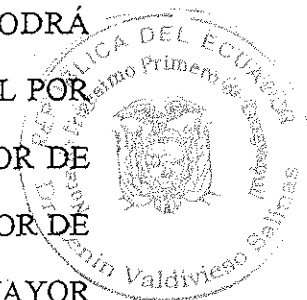
En la ciudad de GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS el día de hoy veinte y tres de Mayo del dos mil dieciocho , ante mí, DOCTOR LENIN PATRICIO VALDIVIESO SALINAS, NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA del cantón GUAYAQUIL, comparecen a constituir la compañía DISTRIBUIDORA DISTRIFASA & ASOCIADOS DISOFFICE C.LTDA., el/la señor(a) FARIAS GOMEZ EDUARDO AUGUSTO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de GUAYAQUIL, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) PERALTA BRAVO MANUEL RAUL, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de GUAYAQUIL, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "SEÑOR(A) NOTARIO(A)



En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

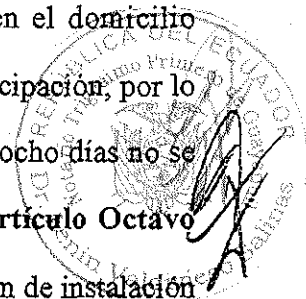
Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
FARIAS GOMEZ EDUARDO AUGUSTO	ECUATORIANA	SOLTERO	GUAYAQUIL	
PERALTA BRAVO MANUEL RAUL	ECUATORIANA	SOLTERO	GUAYAQUIL	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es **DISTRIBUIDORA DISTRIFASA & ASOCIADOS DISOFFICE C.LTDA.,** **Artículo Segundo (2°).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es **GUAYAQUIL** provincia **GUAYAS.** Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: **LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAL DE PAPELERÍA, LIBROS, REVISTAS, PERIÓDICOS.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS: VENTA AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA. VENTA AL POR MAYOR DE COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFÉRICO. VENTA AL POR MAYOR DE TELÉFONOS Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN. VENTA AL POR MAYOR**



[Handwritten signature]

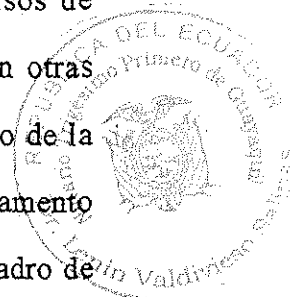
DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA: CALCULADORA, MÁQUINAS DE ESCRIBIR, CONTADORA DE MONEDAS, EXCEPTO COMPUTADORAS Y EQUIPO INFORMÁTICO. VENTA AL POR MAYOR DE MUEBLES DE OFICINA.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CIEN años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en OCHOCIENTOS participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).- De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.-** Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías.



Artículo Noveno (9°).- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).**- Norma general.- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.**

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
FARIAS GOMEZ EDUARDO AUGUSTO	750	750.0	750.0	750.0	0.0	0.0
PERALTA BRAVO MANUEL RAUL	50	50.0	50.0	50.0	0.0	0.0
TOTALES	800	800.0	800.0	800.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) FARIAS GOMEZ EDUARDO AUGUSTO, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) PERALTA BRAVO MANUEL RAUL, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO COMERCIAL

V3333V2142

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FARIAS OSCAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GOMEZ SULINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2013-01-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-15

DIRECTOR GENERAL

FRANCOISE CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES
FARIAS GOMEZ
EDUARDO AUGUSTO

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAQUIL

FECHA DE NACIMIENTO
1977-10-17

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
M

ESTADO CIVIL
SOLTERO

No. 091285438-7

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

IMPJCM/MJ

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

012-304
JUNTA No.

0912854387
CEDULA

FARIAS GOMEZ EDUARDO AUGUSTO
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA

GUAYAQUIL
CANTÓN

TARQUI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 2

BOY FE: Que esta fotocopia es
Igual al documento original

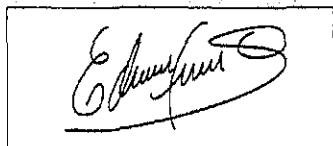
Guayaquil, 23 MAY 2018

Dr. Lenin Valdivieso Salinas
Notario Trigésimo
Primero de Guayaquil





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0912854387

Nombres del ciudadano: FARIAS GOMEZ EDUARDO AUGUSTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 17 DE OCTUBRE DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: FARIAS PINTO OSCAR PASCUAL

Nombres de la madre: GOMEZ MUÑOZ SULIMA JOSEFA

Fecha de expedición: 15 DE ENERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 23 DE MAYO DE 2018

Emisor: JONATHAN JAVIER VIDAL PINARGOTE - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 31 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

N° de certificado: 187-123-65211



187-123-65211

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN SUPERIOR. PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **BIOLOGO** V4333V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **PERALTA LUIS**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **BRavo MARIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **GUAYAQUIL 2013-01-09**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2023-01-09**

Manuel Peralt

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL Y IDENTIFICACIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **091443654-8**

APELLIDOS Y NOMBRES: **PERALTA BRAVO MANUEL RAUL**

LUGAR DE NACIMIENTO: **GUAYAS**

GUAYAQUIL

PEDRO CARBO / CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO: **1972-03-01**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **M**

ESTADO CIVIL: **SOLTERO**

CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
DEL FEBRERO 2018

027 JUNTA No. **027-302** No. **0914436548**

PERALTA BRAVO MANUEL RAUL
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:

GUAYAQUIL CANTÓN ZONA: 2

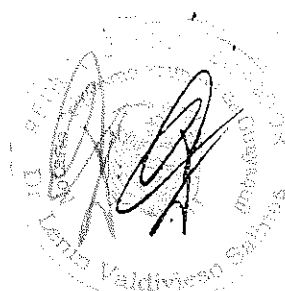
TARQUIL PARROQUIA

DOY FE: Que esta fotocopia es Igual al documento original.

23 MAY 2018

[Signature]

Dr. Lenin Valdivieso Salinas
Notario Trigésimo
Primero de Guayaquil





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Manuel Peralta

Número único de identificación: 0914436548

Nombres del ciudadano: PERALTA BRAVO MANUEL RAUL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 1 DE MARZO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: BIÓLOGO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PERALTA LUIS

Nombres de la madre: BRAVO MARIA

Fecha de expedición: 9 DE ENERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 23 DE MAYO DE 2018

Emisor: JONATHAN JAVIER VIDAL PINARGOTE - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 31 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

N° de certificado: 187-123-65273



187-123-65273

[Signature]

Ing. Jorge Troya Fuertes

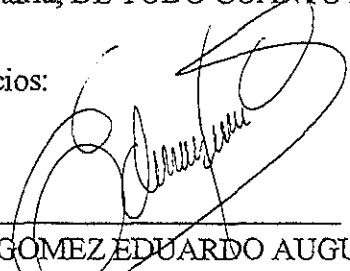
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

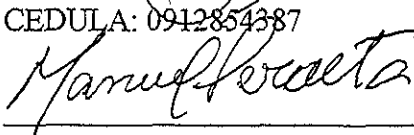
Documento firmado electrónicamente



insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

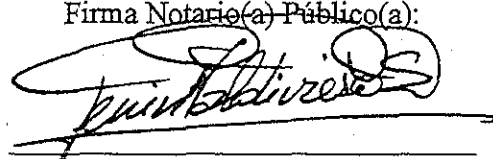
Firma Socios:


FARIAS GOMEZ EDUARDO AUGUSTO
CEDULA: 0912854387


PERALTA BRAVO MANUEL RAUL
CEDULA: 0914436548



Firma Notario(a) Público(a):


DOCTOR LENIN PATRICIO VALDIVIESO SALINAS
Identificacion: 1103325294



Se otorgó ante mi y en fe de ello
confiero este **PRIMER** testimonio
certificado, sellado, rubricado y
firmado en Guayaquil a, 23 MAY 2018

Dr. Lenin Valdivieso Salinas
NOTARIO TRIGESIMO PRIMERO DE GUAYAQUIL